RESOLUCION No. 99.1.1.1

## OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

## CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía DELCAMPO CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de agosto de 1999, con la solicitud para su aprobación:

QUE el Departamento Jurídico de Companias, mediante Memorando No. DJC 99.1643 de 1 de septiembre de 1999, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la constitución de la compañía DELCAMPO CIA. LTDA., con domicillo en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO - DISPONER: a) Que el Notario Trigesimo Septimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercanili del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones

Cumplido lo anterior, remitase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese - DADA y firmada en a Distrito Metropolitano de Chilloqueda INSCHITA No. 225

Dr. Xost aldo Rojas H.

del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130 me dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a Lide JEPT IEN ON Ede 199

Dr. RAST GAYBOR-SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Avrico.